



1131131001

Ibagué, 28 de agosto de 2025

Señores
AFILIADOS Y/O CIUDADANOS
Ibagué - Tolima

ASUNTO: Respuesta PQRS 405172 del 21 de agosto de 2025.

Cordial saludo apreciado afiliado y/o Ciudadano.

En respuesta a su PQRS radicada en Comfenalco Tolima, bajo el Número 405172 de fecha 21/08/2025 relacionado con el siguiente comentario: Gran sorpresa el día de ayer (20/08/25) El señor Edgar Varón fue destituido como instructor de aeróbicos, rumba y demás actividades de cardio del GYM de Comfenalco 37 - 5° sin que se sepa el motivo siendo un inst con responsabilidad y experiencia en lo que hace. Solicito nos den a conocer las causas a las usuarias del GYM. Agradezco la atención a la presente y pronta solución (regrese a las clases)”

Tipo de PQRSF: ANONIMA.

Para Comfenalco Tolima es muy importante escuchar a nuestros afiliados y/o ciudadanos y queremos manifestarle que:

En primer lugar, entendemos su posición y aclaramos que el recurso humano de la Caja , es evaluado permanentemente no solo en el hacer , sino también en el ser , generando esto la continuidad o no en nuestra Corporación, tomando como aspecto relevante e importante las PQRS enviadas por nuestros afiliados y/o ciudadanos que toman el servicio , para lo cual se adelanta el debido proceso, lo cual permita establecer las acciones de mejora correspondientes, razón por la cual no se efectuó la continuidad del instructor mencionado en su escrito.



De igual forma debemos anotar que se adelantó la contratación de un nuevo instructor que cuenta con el conocimiento y experiencia para ejecutar las clases grupales, quien ofrecerá un servicio de calidad que continúe impactando positivamente en la salud física de nuestros afiliados y/o ciudadanos.

Agradecemos su colaboración y comprensión.

Cordialmente,

ADRIANA BARBOSA ROJAS
JEFE RECREACIÓN TURISMO Y DEPORTES.